

2.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa para el suministro de Materiales de Construcción necesarios para la reparación de techumbre Sede sector Punta de Rieles , por un monto de \$ **249.990**, con **Sociedad Comercial Matus Belmar Ltda . RUT 76.067.032-4**, en conformidad a Memo N° 139-A, de fecha 17 de Junio 2019, de Administración Municipal, y su cotización de fecha 27 de Mayo de 2019, aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-012 (2-7) Otros materiales, repuestos y útiles diversos.**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JOAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.